**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto ampliación Subestación Híjar 220 kV, titular Red Electrica de España, SA, (Expediente TE-SP-ENE-AT-2022-099).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Red Electrica de España, SA, con domicilio en paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas.
- Instalación: “Ampliación Subestación Híjar 220 kV”.
- Ubicación: Términos municipales de Híjar en la provincia de Teruel.
- Finalidad: Apoyo a red distribución.
- Tipo de instalación: Transporte secundario.
- Presupuesto: 838.920 €.
- Características:

Parque 220 kV: exterior, doble barra (ampliación).

Nueva posición transformador TR-2 220/132 kV (Tecnología AIS).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Expediente número “TE-SP-ENE-AT-2022-099”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 8 de marzo de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.

csv: BOA20230324031